

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 16 de mayo de 2012, por la que se aprueba el cambio de denominación específica del Instituto de Educación Secundaria «Bahía de Cádiz», de Cádiz, por la de «Fernando Aguilar Quignon».*

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, código 11008501, con domicilio en C/ Conil de la Frontera, núm. 3, de Cádiz, acordó proponer el cambio de la denominación específica de «Bahía de Cádiz» por la de «Fernando Aguilar Quignon» para dicho centro.

Visto lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, los institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería competente en materia de educación tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar del instituto.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas:

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Fernando Aguilar Quignon» para el Instituto de Educación Secundaria, código 18008501, de Cádiz, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación